

NUESTROS DESAFÍOS EN EL UMBRAL DEL BICENTENARIO

Una exploración filosófica

Por Gonzalo Gamio Gehri¹

Pontificia Universidad Católica del Perú - ggamio@pucp.edu.pe

RESUMEN

El presente artículo constituye una aproximación filosófica a los problemas que plantea la construcción de una República de ciudadanos de cara a la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú. En la perspectiva de la filosofía política, el autor se propone examinar tres problemas que impiden la construcción de una sociedad democrática en el país. En primer lugar, la injusticia distributiva como factor de exclusión social. En segundo, la falta de una educación cívica basada en el respeto de la diversidad. En tercer lugar, la ausencia de una genuina cultura política democrática que pueda hacer frente a la mentalidad autoritaria en el espacio público. El autor recurre al enfoque de capacidades y al concepto de ética cívica para proponer una interpretación de la justicia y el desarrollo humano que pueda rescatar para nuestra sociedad una idea de proyecto común.

PALABRAS CLAVE: *Injusticia, Desarrollo humano, ética cívica, Bicentenario, democracia.*

ABSTRACT

This article constitutes a philosophical approach to the problems posed by the construction of a republic of citizens at the upcoming bicentennial celebration of the independence of Peru. From a political philosophy perspective, the author intends to examine three issues that prevent us from building a democratic society in Peru. First, the distributive injustice as an element of social exclusion. Second, the lack of civic education based on respect for diversity. Third, the absence of a genuinely democratic and political culture willing to confront the authoritarian mentality in the public sphere. The author applies the capabilities approach, as well as the notion of civic ethics, and offers an interpretation of both justice and human development, capable of instilling the idea of a common project in our society.

KEYWORDS: *Injustice, human development, civic ethics, Bicentennial, democracy.*



¹ Doctor en Filosofía por la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid, España). Actualmente es profesor en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Es autor de los libros *Tiempo de Memoria. Reflexiones sobre Derechos Humanos y Justicia transicional* (2009) y *Racionalidad y conflicto ético. Ensayos sobre filosofía práctica* (2007). Es coeditor de *El cultivo del discernimiento* (2010). Es asimismo autor de diversos ensayos sobre filosofía práctica y temas de justicia y ciudadanía intercultural publicados en volúmenes colectivos y revistas especializadas.



1.- INTRODUCCIÓN. LA FORJA DE UNA REPÚBLICA DE CIUDADANOS Y SUS OBSTÁCULOS.

La inminente celebración del Bicentenario de la independencia del Perú constituye una ocasión para reflexionar en torno a los problemas que nuestra sociedad tiene que afrontar para convertirse en una genuina República de ciudadanos. Se trata de examinar los problemas que comprometen tanto nuestras instituciones como nuestras prácticas sociales, así como escudriñar las ideas que tenemos acerca de quiénes somos como sociedad, nuestros propósitos y retos. Discutir estos asuntos es una tarea interdisciplinaria que convoca por igual a la academia y a la esfera de opinión pública.

Desde un enfoque filosófico pragmatista, las explicaciones sociales se refieren a tres niveles de interpretación de la realidad social, obviamente vinculados entre sí. **1)** Primero, *el nivel de las estructuras sociales*, que se hacen explícitas en el desarrollo de prácticas sociales e instituciones de diverso cuño. **2)** En segundo lugar, *el nivel del pensamiento crítico*, que se mueve en el terreno de los conceptos y las categorías desde los cuales comprendemos nuestras acciones y conducimos la vida en común. Estos conceptos y categorías deben ser examinados y discutidos con el fin de evaluar su consistencia teórica y echar luces acerca de otros modos de pensar y producir sentidos potenciales para la acción y el curso de la vida social. **3)** Por último, *el nivel de las mentalidades*, una

especie de “ámbito intermedio”, el conjunto de imágenes sociales –ideas, metáforas, etc.– que sostienen nuestras formas de actuar, a la vez que se nutren de ellas en su ejercicio. Una mentalidad, afirma Richard Bernstein, “es una orientación general – una concepción o una forma de pensar – que condiciona la manera en la que encaramos, comprendemos y actuamos en el mundo” (Bernstein 2006, p. 39). Examinar nuestras mentalidades implica a la vez discutir las ideas que les subyacen, así como entender las determinaciones del mundo histórico-social en el que estas son formuladas y llevadas a la práctica.

Estas reflexiones evocarán los tres niveles, aunque debo reconocer que, como filósofo especialista en ética filosófica y filosofía política, pondré una particular atención en el segundo y tercer nivel. Como el lector podrá entender, no es posible agotar en un breve ensayo los numerosos obstáculos que el Perú debe combatir para consolidar una auténtica democracia liberal; voy a discutir solamente tres de ellos, tres asuntos que me parece que un académico de mi especialidad podría abordar con rigor con el propósito de aportar argumentos a la conversación cívica. Otros intelectuales en el terreno de las ciencias sociales y otras disciplinas científicas plantearán otros problemas nacionales importantes para la construcción de una esfera pública.

Nuestro horizonte de reflexión constituye el propósito que pretende guiar nuestros esfuerzos como agentes políticos: la construcción de una comunidad política integrada por ciudadanos libres e iguales, personas que son titulares de derechos universales y son capaces de intervenir en la toma de decisiones comunes. *La injusticia distributiva* que impera en nuestro país, *las deficiencias de una educación ciudadana basada en el respeto por la diversidad*, así como *la ausencia de una cultura política democrática* constituyen serios obstáculos para la concreción de este fin. Estos son los tres problemas que examinaré en este ensayo.

2.- INJUSTICIA DISTRIBUTIVA, DERECHOS Y DESARROLLO HUMANO.

Por décadas, se ha identificado el desarrollo con el crecimiento económico, más precisamente, con el incremento del PBI *per capita* de una sociedad. El riesgo de esta concepción reside en que una cifra no informa nada acerca del acceso de cada ciudadano al bienestar y al cuidado de libertades esenciales. Dicha cifra no nos dice nada acerca de cómo se distribuye el ingreso, tampoco informa sobre el acceso al trabajo o la calidad de los servicios de salud y educación. Del mismo modo, no se nos dice nada acerca de la equidad en las relaciones entre las culturas y los géneros, la protección del ecosistema, la vigencia del Estado de derecho y los principios democráticos. Este esquema economicista soslaya indicadores cualitativos de florecimiento humano que son sumamente relevantes para examinar la calidad de vida de las personas y los colectivos.

Amartya K. Sen y Martha C. Nussbaum – cada uno a su modo– han formulado una interpretación más amplia del desarrollo humano y la justicia. Amartya Sen ha sostenido que el análisis de la calidad de vida no se concentra tanto en los recursos que el individuo tiene a su disposición (los “teneres”) como en la clase de actividades que la persona puede llevar a cabo con dichos recursos y, en definitiva, el *modo de vida* que el individuo puede *elegir* perseguir y poner en ejercicio (Sen 2000, Nussbaum 2012). El desarrollo humano se define en términos de la ampliación de libertades y el incremento de las oportunidades para llevar una vida que merezca la pena vivir. La idea básica es que una vida lograda pone en juego *capacidades* distintivamente humanas. Los agentes disciernen y eligen cómo llevar a la práctica estas capacidades, vale decir, cómo convertirlas en *funcionamientos*.

Martha Nussbaum –en abierta discrepancia con Sen– ha planteado la necesidad de elaborar una lista de capacidades centrales, una lista que ha sido resultado de largos años de diálogo con exponentes de diversas disciplinas y usuarios de diferentes culturas. Se trata de una lista –no cerrada– de diez capacidades: *Vida; salud física; integridad física; sensibilidad, imaginación, pensamiento; afiliación; emociones; razón práctica / agencia; otras especies; ocio y juego; control sobre el entorno (político y económico)* (Nussbaum 2012, capítulo 2). El rol del Estado democrático-liberal, de cara a esta interpretación del desarrollo, consistiría en garantizar el sistema normativo e institucional –así como los escenarios sociales adecuados– para la adquisición y el ejercicio de tales capacidades. Esta concepción del florecimiento humano convergería asimismo

con el *enfoque de derechos*, en la medida en que, si *x* es una capacidad central, entonces las personas tenemos derecho a acceder a *x* y llevarla a la práctica sin obstáculos.

El acceso al cuidado de las capacidades centrales requiere de condiciones sociales, económicas y políticas que le sean propicias. Así, por ejemplo, el logro de la salud física y mental implica que los ciudadanos contemos con servicios de salud de calidad que estén a nuestra disposición, así como la posibilidad de recibir información fidedigna acerca de los alimentos y medicamentos que consumimos cotidianamente. De un modo similar, la capacidad de afiliación – consistente en la disposición a formar instituciones de diversa naturaleza (partidos políticos, organizaciones culturales, iglesias, clubes sociales, etc.) exige la vigencia de la libertad de asociación y el derecho de reunión, y en general, la observancia de las reglas básicas de la democracia política.

Esta visión del desarrollo permite comprender la injusticia distributiva a la luz de la privación de oportunidades y libertades. En efecto, la asignación de derechos y bienes sociales –en materia de diseño constitucional y en el ámbito de las políticas públicas– está asociada al cultivo de las capacidades centrales. Este modo de comprender las cosas permite concebir de una manera más amplia y rigurosa la pobreza. Habitualmente se la define en términos de la carencia de recursos económicos, pero una aproximación más compleja hace posible describir la pobreza desde la *privación de oportunidades y derechos*, de forma tal que se manifiesta como ausencia de libertad. Las personas víctimas de pobreza se ven desprovistas de las herramientas para llevar una vida merecedora de elección y valoración. En este sentido, es considerada una manifestación de *violencia estructural* (Galtung, 2003, pp. 21 y ss). Como el teólogo Gustavo Gutiérrez ha aseverado, pobreza significa “muerte prematura” (Gutiérrez 2005).



Las profundas desigualdades sociales que padece nuestro país representan un serio impedimento que socava las bases de igualdad y libertad que necesita una sociedad democrática para afianzarse como tal. Personas y pueblos del Perú han sido secularmente excluidos del acceso a las condiciones elementales de una calidad de vida, como exige la idea más básica de justicia. En nuestro país, muchos políticos y tecnócratas siguen presuponiendo que el PBI *per capita* constituye el exclusivo indicador de desarrollo. Mientras el desarrollo humano sea otra manera de referirse al crecimiento económico, numerosas formas de exclusión permanecerán invisibles o serán irrelevantes para la atención de la “clase política”.

Una sociedad es injusta cuando el lugar que habitas, la clase social a la que perteneces, el sexo con el que naces o el idioma que hablas determinan el destino de tu vida, en la medida en que son condiciones decisivas para saber si podrás recibir una buena atención médica o una educación escolar sólida, si podrás acceder a la justicia recibiendo un trato digno, o si correrás el riesgo de ser víctima de violencia física. Las leyes e instituciones de una democracia liberal deben promover la distribución de oportunidades y bienes sociales en situaciones de simetría y tomando en consideración del predicamento de los sectores más vulnerables de la sociedad.

3.- LA NECESIDAD DE EDUCAR AL CIUDADANO EN EL RESPETO DE LA DIVERSIDAD.

Las desigualdades son injustas, pero la *diversidad es positiva*. La diversidad alude al cuidado de los componentes de las identidades particulares –en materia de cultura, género, relación con el ecosistema, estilo de vida– en un contexto público de igualdad y libertad. En reiteradas ocasiones se ha señalado que el Perú es una sociedad multicultural, multiconfesional y plurilingüística –una sociedad habitada por la diversidad–, pero rara vez se han extraído todas las lecciones éticas y políticas de esta constatación. A menudo destacados intelectuales en los siglos XIX y XX han lamentado esta condición, y han postulado la configuración de una “síntesis viviente”, asociado al “mestizaje”. En el fondo, se trata de la vieja ilusión de pertenecer a una cultura *nacional* homogénea; la “síntesis” estaría compuesta por la “materia” andina y la “forma” hispana. Esta lectura conservadora presenta deficiencias importantes.

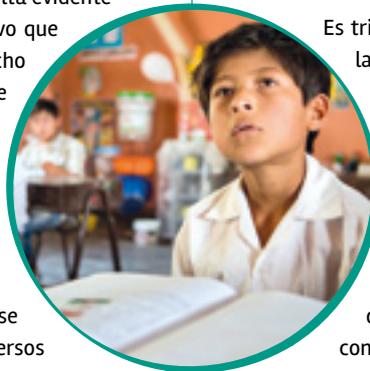
En primer lugar, La idea de la “síntesis viviente” le otorga a la cultura andina el papel de aportar el soporte meramente material, aquello que permanece y subyace a los cambios. En la terminología escolástica –el previsible horizonte metafísico de esta perspectiva– reserva la dimensión de la racionalidad (la “forma”) a la herencia occidental. No solo le otorga un rol pasivo al mundo andino, sino que desconoce absolutamente el lugar de las comunidades amazónicas en la construcción de la identidad colectiva del país. La aspiración a configurar una cultura homogénea se convierte en un pretexto para ignorar o disolver las diferencias de género, cultura, credo, etc., como constitutivas de una identidad mayor. Resulta evidente que una lectura del Perú como proyecto colectivo que excluye la pluralidad de voces que se han hecho presentes en nuestra historia no es compatible con el ideal de democracia como una *forma de vida* para nosotros.

Un principio básico de las democracias liberales es aquel que establece el trato igualitario de todos y cada uno de los ciudadanos. El Estado democrático pretende ser *pluralista*, a saber, se concibe como un espacio de encuentro de los diversos modos de pensar y de vivir en tanto se respeten las reglas básicas que constituyen la esfera pública liberal y se sigan los canales de comunicación que establece la ley. Quienes suscriben diferentes culturas y estilos de vida pueden aprender unos de otros en condiciones de libertad y relaciones de simetría. Del mismo modo, las consideraciones relativas a las diferencias de género y a las personas con discapacidad deben estar abiertas a discusión. La escuela y la Universidad son los foros adecuados para esa clase de diálogo.

Lamentablemente la escuela peruana ha sido por décadas un espacio autoritario en el que el ejercicio de la crítica y el debate no tienen presencia alguna. En las aulas, el maestro es una autoridad incuestionable que tiene la última palabra en los asuntos de su materia. De este modo, la investigación queda desterrada del



quehacer educativo, y el orden y la disciplina se convierten en los valores supremos de la institución. Bajo esa situación las prácticas democráticas quedan fuera de la escuela; difícilmente ella puede ser el *locus* de la lucha contra la discriminación cultural, el racismo, el clasismo, el machismo y la homofobia. La escuela tendría que ser un *locus* para el libre intercambio de ideas. Las personas que participan en el aula traen consigo sus propias historias, ideas y experiencias; podemos aprender unos de otros, descubrir nuevas formas de pensar el mundo y de actuar que pueden enriquecer nuestras vidas, o someterlas a discusión en un clima de respeto y de una estricta reflexión¹.



Es triste constatar el descuido sistemático que padece la escuela pública en el Perú. Es una gran injusticia que las personas tengan que pagar para recibir una buena educación primaria y secundaria. La deplorable situación de la escuela pública –salvo honrosas excepciones– no solo excluye a muchísima gente de los beneficios de una formación escolar sólida, sino que conspira contra la democracia. Una escuela pública de alta calidad no es solamente un reducto de conocimiento e intercambio de ideas, es también un lugar de encuentro de personas de diversos orígenes en términos de cultura, clase social y estilo de vida. Esas personas desarrollan la valiosa experiencia de aprender y debatir juntas, compartir los tiempos de la niñez y la juventud, así como cultivar amistad. En la escuela pública se forjan lazos que trascienden nuestras diferencias. La escuela podría convertirse en un lugar de conversación y construcción de comunidad y de una potencial identidad colectiva común (política, por ejemplo). En cambio, si la escuela pública no es una opción para todos ni un lugar para la deliberación y la acción común, los diferentes sectores sociales se educarán solamente con quienes viven y piensan como ellos, debilitándose cualquier proyecto político inclusivo que convoque a todos los peruanos como conciudadanos (Cfr. Sandel 2013, capítulo 4). Necesitamos espacios comunes para la deliberación y la acción común: la escuela pública debería ser uno de ellos.

¹ Constituye un absurdo *tópico ideológico* conservador el identificar el “pluralismo democrático” con el llamado “relativismo”. Sin embargo, aceptar que existen diferentes formas de pensar y de actuar no implica que todas las perspectivas sean “igualmente válidas”. Precisamente la discusión racional que propicia el sistema democrático hace posible reconocer unas formas de pensar como más consistentes y esclarecedoras que otras.



4.- LA FORJA DE UNA CULTURA CÍVICA DEMOCRÁTICA. ACCIÓN COMÚN Y REESCRITURA HISTÓRICA.

La sombra del autoritarismo ha rondado una y otra vez la historia del Perú republicano. Debemos a la aguda pluma de Alberto Flores Galindo uno de los ensayos más lúcidos sobre este fenómeno (Flores Galindo 1999). El Perú ha tenido numerosos regímenes dictatoriales nacidos de golpes de Estado militares o cívico-militares; por mucho tiempo era extraño que un período presidencial sucediera a otros sin alguna interrupción del orden constitucional. Incluso en tiempos en los que el país gozaba de cierta estabilidad el comportamiento de la “clase política” giraba en torno a la práctica del “caudillismo”, la idea de que las organizaciones políticas contaban con supuestos “líderes naturales” que toman decisiones inapelables en su seno.

Por mucho tiempo, la concentración del poder y la oferta de “mano dura” eran considerados rasgos atractivos de las autoridades y de los políticos de oficio. Algunas personas en nuestro país incluso consideran que las maneras democráticas de resolución de conflictos son excesivamente “blandas”. Este tipo de prejuicios, por supuesto, echa a perder la práctica de la deliberación pública como el eje básico de la acción política. La cuestionable idea de que en el Perú existen “instituciones tutelares” –por lo general la Fuerza Armada y la Iglesia católica– que habrían de custodiar la vigencia de los “valores supremos” de la tradición y el “orden” todavía tiene acogida en un sector de la población, a pesar que constituye una suposición que erosiona las libertades políticas (Gamio 2009). Una democracia no reconoce “tutores” pues configura sus acciones a partir del juicio ciudadano y los procedimientos propios del Estado de derecho.

Bajo estas condiciones, la mentalidad autoritaria se reproduce y fortalece desde las aulas. El antiguo ritual simbólico de los desfiles escolares de julio, emulando la marcha solemne de los ejércitos nacionales, así como la interpretación militarista del patriotismo sientan las bases de estas convicciones y sentimientos cotidianos. La enseñanza de la historia del Perú en la escuela ha puesto énfasis en los golpes de Estado, perpetrados para acabar con la “inseguridad” y la “anomia”, así como en las gestas militares protagonizadas por caudillos. Desde ese imaginario no debería sorprendernos que, cada vez que la sociedad peruana enfrenta una crisis política, parte de la opinión pública dirija su mirada hacia los cuarteles, o aplauda promesas de campaña que indican que se sacará a los soldados a combatir la delincuencia en las calles.

Contrarrestar estas concepciones pasa por combatir intelectualmente esta mentalidad en la esfera pública y en los espacios educativos, para afirmar una cultura cívica democrática. Esto pasa por *reescribir* la historia del país, dirigiendo la mirada no a la competencia por el poder de líderes autoritarios en complicidad con los militares de entonces, sino en los esfuerzos puntuales de construir una República de ciudadanos. Este cambio de perspectiva se propone narrar una historia real de debates y luchas sociales para reivindicar derechos fundamentales y edificar un sistema de instituciones democráticas. Se trata de contar una historia protagonizada por héroes civiles y guiada por ideas de libertad.

Esta aseveración requiere de una explicación de corte epistemológico. Cuando el historiador se propone escribir una historia, tiene un amplio material a su disposición: eventos, ideas, personajes, procesos históricos. El investigador evalúa ese material para *seleccionar* los eventos, las ideas, los personajes y los procesos que considera significativos para incorporarlos en su narración histórica. Por supuesto, debe estar en condiciones de justificar su criterio de selección: debe explicar con argumentos por qué eligió estos contenidos y no otros posibles. A lo largo del siglo XX la historia del Perú que se enseña en las escuelas ha sido transmitida en clave autoritaria. Allí están las batallas y los caudillos “salvadores de la Nación”. En los primeros años del Estado peruano, los ciudadanos eran realmente súbditos resignados ante esa condición. Los *hechos* están allí: nuestra “República” nació con la preservación del tributo indígena y la abolición solo parcial de la esclavitud. Poco tenía que ver todo aquello con una genuina *res publica*.

No podemos –ni debemos– cambiar los hechos del pasado. No tiene sentido sospechar que una reescritura democrática de la historia busca alterar los hechos. La historia de la que hablamos pretende tanto alcanzar la verdad tanto como manifestar la rectitud en nuestros propósitos de carácter ético y político. Lo que sí podemos hacer es otorgarle a la comprensión del proceso histórico de nuestra vida independiente una atención especial a las breves (pero inspiradoras) *experiencias democráticas*, a las luchas –en el terreno de la política, los movimientos sociales y el debate de ideas– por construir una sociedad inclusiva que reconozca a todos los ciudadanos como personas iguales ante la ley, como interlocutores válidos en ese diálogo comunitario en el que todas las culturas, clases sociales y géneros puedan hacer sentir su voz.

La reflexión acerca de las experiencias traumáticas de nuestra historia –las dictaduras, la guerra del Pacífico, el conflicto armado interno, etc.– nos llevan a comprender los graves errores que hemos cometido en el proceso de construcción de un proyecto de sociedad autónoma, de modo que podamos corregir esos errores desde la acción del Estado y las instituciones de la sociedad civil. Esa recepción del pasado puede ayudarnos a transformar el presente y a orientar el futuro en clave republicana. Resulta claro que la reescritura de la historia en un horizonte democrático no constituye una tarea que concierna únicamente a los historiadores; esta tarea hermenéutica debe convocar a todas las disciplinas que estudian las condiciones de la vida social y debe estar abierta al escrutinio de la ciudadanía. En ese sentido, la composición republicana de la historia debe ser materia de una deliberación observante de los hechos históricos.

5.- CONSIDERACIONES FINALES. RES PUBLICA Y ESPACIOS DE ACCIÓN CÍVICA

La reescritura de la historia en clave democrática solo es una dimensión en el proceso de construcción de una cultura política en el Perú. Una cultura de estas características sentaría las bases de un *éthos* de la participación cívica entre nosotros, una forma de actuar que implica la movilización común y el ejercicio de control político. Como es sabido, la salud del régimen republicano requiere que sus ciudadanos no solamente ejerzan su derecho a elegir y ser elegidos, sino que estén dispuestos a actuar coordinadamente en el espacio público, vale decir, en términos de Hannah Arendt, generar *poder* (Arendt 1976, capítulo V). Los mecanismos democráticos de representación son procedimientos necesarios en el desarrollo de una sociedad libre, pero no son suficientes; es preciso contar con un sentido fuerte de ciudadanía.

El sistema político –el Estado y los partidos políticos– constituye un espacio de representación para los ciudadanos. Es cierto que los partidos políticos pueden convertirse también en lugares de acción para aquellas personas que han elegido asumir una militancia; ellos son organizaciones que se constituyen en torno a un *ideario* que mueve a sus miembros a intervenir en la vida pública con el fin de construir alternativas de gobierno o de actividad legislativa en la medida en que sean designados para cumplir funciones de Estado. Desafortunadamente, los partidos políticos en el Perú enfrentan una grave crisis. Muchos de ellos no poseen una estructura genuinamente democrática –la distribución de responsabilidades partidarias está a merced de las decisiones del líder de turno o depende de consideraciones de orden dinástico–, o tienen una escasa presencia en las regiones del país. El debate de ideas y visiones de lo público ha sido desterrado de nuestra escena política; de hecho, ha sido reemplazado por el uso de *slogans* y en general por el trabajo de *marketing* “político”. Urge renovar la política a nivel de estas organizaciones, así como implementar una reforma política seria.

Las instituciones de la sociedad civil (universidades, colegios profesionales, sindicatos, ONGs, iglesias, etc.) constituyen espacios en los que los ciudadanos no partidarios pueden reunirse para deliberar en conjunto acerca de temas que les interesan como colectividad. La discusión contribuye a formar el *juicio público* del ciudadano. Esta clase de debates apuntan a incorporar en la agenda

pública asuntos que preocupan a los propios agentes; de esta forma, ellos podrán influir en las acciones del sistema político. Mientras los partidos políticos buscan convertir a sus representantes en autoridades que administren el Estado a nombre de sus electores, las instituciones de la sociedad civil se proponen vigilar el ejercicio de la función pública. Una democracia saludable requiere tanto de la existencia de partidos políticos sólidos como de una sociedad civil organizada y activa.

El ejercicio de la justicia social desde un enfoque de capacidades, la defensa de una formación cívica cimentada desde el respeto de la diversidad y la forja de una cultura política democrática constituyen elementos significativos para la edificación de una República de ciudadanos libres e iguales. Como se ha señalado, al lado de estas consideraciones existen otras cuestiones cuyo esclarecimiento resulta esencial para la formulación y concreción de este proyecto. Los problemas que he examinado de un modo exploratorio en este ensayo constituyen las contribuciones a este esbozo hermenéutico que pueden plantearse desde la ética cívica y la filosofía política. Nuestro país está a punto de cumplir doscientos años de vida independiente. Enfrenta esta celebración en medio de severos conflictos de orden político que han revelado la falta de responsabilidad y lucidez de buena parte de nuestra autodenominada “clase dirigente”, que no ha dudado en llevar a nuestra sociedad a una situación de incertidumbre e inestabilidad en medio de una grave crisis sanitaria y económica. Llegamos a estas dolorosas circunstancias arrastrando problemas estructurales y culturales en materia de injusticia y exclusión que nos acompañan desde la fundación misma de la República aquel 28 de julio de 1821. Como ciudadanos y como académicos, *debemos* sentirnos seriamente involucrados con la tarea de pensar y combatir estos problemas al interior de la esfera pública. Tenemos la obligación de ser parte de la solución. Después de todo, se trata de la sociedad que habitamos, de las instituciones a las que pertenecemos y en las que participamos como agentes. En definitiva, se trata de nuestras vidas.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, H. (1976) *La condición humana* Madrid: Seix Barral.
- Bernstein, R. (2006). *El abuso del mal. La corrupción de la política y la religión desde el 11 / 9* Buenos Aires: Katz.
- Flores Galindo, A. (1999) *La tradición autoritaria* Lima: SUR – APRODEH.
- Galtung, J. (2003) *Paz por medios pacíficos* Bilbao: Gernika Gogoratu.
- Gamio, G. (2009) “Sobre la necesidad de mitologías democráticas. Apuntes sobre el conflicto entre la ética cívica y la cultura autoritaria” en *Tiempo de memoria* Lima: IBC-CEP-IDEHPUCP pp. 143-56.
- Gutiérrez, G. (2005) “Pobreza y teología” en: *Páginas* N° 191 pp. 12-28.
- Nussbaum, M. C. (2012) *Crear capacidades*. Barcelona, Paidós.
- Sandel, M. (2013) *Justicia ¿Hacemos lo que debemos?* Barcelona: Debolsillo.
- Sen, A.K. (2000) *Desarrollo y libertad* Buenos Aires: Planeta.

